MUNICIPIO DE IXTAPA, CHIAPAS

PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

El que suscribe el C. Carlos Mario Zenteno Mendez Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ixtapa, Chiapas, con fundamento en el artículo 60 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, hace constar y certifica que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 10 (Diez) de Diciembre 2021 (Dos Mil Ventiuno) mediante Acta de Cabildo, conforme a la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 fracción XXIV y 84 incisos a) y c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y 36 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas; la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Ixtapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ixtapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2022, incluye el presupuesto de ingresos para dicho Ejercicio Fiscal por un total de $146,275,566.85 el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 6, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún

motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o atendiendo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2022, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Que la transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 3 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2018-2024 y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas, para lo cual es preciso señalar que:

El Eje Rector 1 "Gobierno Cercano a la Gente" correspondiente al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, establece que las políticas públicas dan certidumbre de gobernabilidad, estabilidad y paz social a los chiapanecos. En un Chiapas en paz se preserva la libertad y justicia, además se mantienen relaciones armónicas entre la sociedad y las instituciones de gobierno.

Para que el gobierno logre los resultados que la población espera, se requiere que la administración pública sea eficiente y transparente, lo cual implica realizar profundas transformaciones legales, administrativas y tecnológicas, pero, sobre todo, impulsar una nueva visión renovada del servicio público.

Las finanzas públicas son la base para atender las demandas y derechos sociales, por ello, es crucial que sean manejadas de manera responsable y óptima y que se rindan cuentas a la sociedad con oportunidad y veracidad.

En este eje se agrupan las acciones de coordinación con la federación, participación ciudadana, derechos humanos, relaciones interinstitucionales, migración, manejo integral de riesgos y desastres, prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia.

Sin duda, las estrategias en función de procuración de justicia implican generar resultados con fines claros y precisos, que erradiquen la impunidad, violencia, corrupción, deshonestidad e inseguridad que afecta a la población.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2018-2024, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y demás legislación aplicable a la materia.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Por mayoría de votos; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, se autoriza el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, quedando como se presenta a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTAPA, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente presupuesto de egresos tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, Ley

de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2018-2024 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería y de la Contraloría Municipal; en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Presupuesto de Egreso se entenderá por:

I. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

II. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.

III. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio y representativo del Municipio.

IV. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión

el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

V. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

VIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y jubilaciones y Participaciones.

X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

XI. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.

XII. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

XIII. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores

solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

XIV. **Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

XV. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

XVI. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

XVII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

XVIII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XIX. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

XX. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado

XXI. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

XXII. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

XXIII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

XXIV. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

XXV. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

XXVI. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

XXVII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el Ejercicio Fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

XXVIII. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

XXIX. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado de Chiapas, sea a celebrarse o celebrado.

XXX. **Regidores**: Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

XXXI. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

XXXII. **Servicio Público**: Aquella actividad de la administración pública municipal, -central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general sujeta a un régimen de derecho público.

XXXIII. **Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XXXIV. **Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

XXXV. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

XXXVI. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

XXXVII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

XXXVIII. **Trabajadores de Base**: Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

XXXIX. **Trabajadores de Confianza**: Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal; tal como lo establece el artículo 63 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

Artículo 4.- Los recursos económicos de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, con base en lo siguiente:

I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales;

II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al presupuesto les deban corresponder;

III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal;

IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento;

V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo;

VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes;

VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo;

VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 10% de los ingresos presupuestales totales;

IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos;

X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado;

XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto;

XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente a inversión y pago de pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio anterior, así como de la deuda pública; siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico;

XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

XIV. La Tesorería Municipal, implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia;

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Chiapas deberá cumplir con lo siguiente:

I. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico;

II. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtapa, Chiapas; comprende la cantidad de $ 146,275,566.85 y corresponde al total de los ingresos considerados en la Ley de Ingresos para el Municipio de Ixtapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2022, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de estas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	139,093,191.67
2	Gasto de Capital	7,182,375.18
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
TOTAL GENERAL		$ 146,275,566.85

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG	Presupuesto Aprobado
1000-Servicios personales	$ 19,316,488.75
1100-Remuneraciones al personal de carácter permanente	16,031,794.40
1110-Dietas	2,063,520.00
1130-Sueldos base al personal permanente	13,968,274.40
1200-Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$ 1,280,00.00
1210-Honorarios asimilables a salarios	0.00
1220-Sueldos base al personal eventual	1,280,000.00

1230-Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
1300-Remuneraciones adicionales y especiales	**2,004,694.35**
1310-Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
1320-Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	2,004,694.35
1330-Horas extraordinarias	0.00
1340-Compensaciones	0.00
1370-Honorarios especiales	0.00
1400-Seguridad social	0.00
1410-Aportaciones de seguridad social	0.00
1420-Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1430-Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
1440-Aportaciones para seguros	0.00
1500-Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
1510-Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
1520-Indemnizaciones	0.00
1530-Prestaciones y haberes de retiro	0.00
1540-Prestaciones contractuales	0.00
1550-Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
1590-Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
1600-Previsiones	0.00
1610-Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.	0.00
1700-Pago de estímulos a servidores públicos	0.00
1710-Estímulos	0.00
2000-Materiales y suministros	**$3,291,000.00**
2100-Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	**1,594,000.00**
2110-Materiales, útiles y equipos de oficina	1,125,000.00
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
2130-Material estadístico y geográfico	0.00
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	115,000.00
2150-Material impreso e información digital	0.00
2160-Material de limpieza	354,000.00
2170-Materiales y útiles de enseñanza	0.00
2180-Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200-Alimentosy utensilios	**150,000.00**
2210-Productos alimenticios para personas	150,000.00
2220-Productos alimenticios para animales	0.00
2230-Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2400-Materiales y artículos de construcción y de reparación	**470,000.00**
2410-Productos minerales no metálicos	0.00
2420-Cemento y productos de concreto	0.00
2430-Cal, yeso y productos de yeso	0.00
2440-Madera y productos de madera	0.00
2450-Vidrio y productos de vidrio	0.00
2460-Material eléctrico y electrónico	450,000.00
2470-Artículos metálicos para la construcción	0.00
2480-Materiales complementarios	10,000.00
2490-Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10,000.00
2500-Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	**340,000.00**

2510-Productos químicos básicos	0.00
2520-Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
2530-Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
2540-Materiales, accesorios y suministros médicos	250,000.00
2550-Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
2560-Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
2590-Otros productos químicos	90,000.00
2600-Combustibles, lubricantes y aditivos	**$480,000.00**
2610-Combustibles, lubricantes y aditivos	480,000.00
2620-Carbón y sus derivados	0.00
2700-Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00
2710-Vestuario y uniformes	0.00
2720-Prendas de seguridad y protección personal	0.00
2730-Artículos deportivos	0.00
2740-Productos textiles	0.00
2750-Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2800-Materiales y suministros para seguridad	**7,000.00**
2810-Sustancias y materiales explosivos	0.00
2820-Materiales de seguridad pública	0.00
2830-Prendas de protección para seguridad pública y nacional	7,000.00
2900-Herramientas, refacciones y accesorios menores	**$250,000.00**
2910-Herramientas menores	70,000.00
2920-Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2930-Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
2940-Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00
2950-Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y laboratorio	0.00
2960-Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00
2970-Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	50,000.00
2980-Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00
2990-Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
3000-Servicios generales	**$3,162,011.92**
3100-Servicios básicos	54,000.00
3110-Servicio de energía eléctrica	50,000.00
3120-Gas	0.00
3130-Agua	0.00
3140-Telefonía tradicional	0.00
3150-Telefonía celular	0.00
3160-Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
3170-Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00
3180-Servicios postales y telegráficos	4,000.00
3190-Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200-Servicios de arrendamiento	**$150,000.00**
3210-Arrendamiento de terrenos	0.00
3220-Arrendamiento de edificios	0.00
3230-Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3240-Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00

3250-Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
3260-Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
3270-Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3280-Arrendamiento financiero	0.00
3290-Otros arrendamientos	150,000.00
3300-Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	**280,000.00**
3310-Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	280,000.00
3320-Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
3330-Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología de la información	0.00
3340-Servicios de capacitación	0.00
3350-Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
3360-Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
3370-Servicios de protección y seguridad	0.00
3380-Servicios de vigilancia	0.00
3390-Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3400-Servicios financieros, bancarios y comerciales	**$73,000.00**
3410-Servicios financieros y bancarios	15,000.00
3420-Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
3430-Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3440-Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450-Seguros de bienes patrimoniales	50,000.00
3460-Almacenaje, envase y embalaje	0.00
3470-Fletes y maniobras	8,000.00
3490-Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500-Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	**$990,000.00**
3510-Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	350,000.00
3520-Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	60,000.00
3530-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	80,000.00
3540-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3550-Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	250,000.00
3570-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	250,000.00
3580-Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3590-Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600-Servicios de comunicación social y publicidad	**$160,000.00**
3610-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	160,000.00
3620-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
3630-Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640-Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650-Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
3660-Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00
3690-Otros servicios de información	0.00
3700-Servicios de traslado y viáticos	**0.00**
3710-Pasajes aéreos	0.00

3720-Pasajes terrestres	0.00
3730-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
3740-Autotransporte	0.00
3750-Viáticos en el país	0.00
3760-Viáticos en el extranjero	0.00
3780-Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790-Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800-Servicios oficiales	**$833,011.92**
3810-Gastos de ceremonial	0.00
3820-Gastos de orden social y cultural	763,011.92
3830-Congresos y convenciones	0.00
3840-Exposiciones	0.00
3850-Gastos de representación	70,000.00
3900-Otros servicios generales	**622,000.00**
3910-Servicios funerarios y de cementerios	50,000.00
3920-Impuestos y derechos	40,000.00
3930-Impuestos y derechos de importación	0.00
3940-Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
3950-Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
3960-Otros gastos por responsabilidades	0.00
3980-Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	532,000.00
3990-Otros servicios generales	0.00
4000-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**$2,960,000.00**
4100-Transferencias internas y asignaciones al sector público	**2,160,000.00**
4150-Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	2,160,000.00
4300-Subsidios y subvenciones	0.00
4310-Subsidios a la producción	0.00
4320-Subsidios a la distribución	0.00
4340-Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4390-Otros subsidios	0.00
4400-Ayudas sociales	**$800,000.00**
4410-Ayudas sociales a personas	700,000.00
4420-Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
4430-Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
4440-Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
4450-Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	50,000.00
4460-Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4480-Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	50,000.00
4500-Pensiones y jubilaciones	0.00
4510-Pensiones	0.00
4520-Jubilaciones	0.00
4590-Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4800-Donativos	0.00
4810-Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
4850-Donativos internacionales	0.00
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles	**$0.00**
5100-Mobiliario y equipo de administración	0.00

5110-Muebles de oficina y estantería	0.00
5120-Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
5130-Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
5140-Objetos de valor	0.00
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
5190-Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
5200-Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5210-Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
5220-Aperatos deportivos	0.00
5230-Cámaras fotográficas y de video	0.00
5290-Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5300-Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
5310-Equipo médico y de laboratorio	0.00
5320-Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400-Vehículos y equipo de transporte	0.00
5410-Vehículos y equipo terrestre	0.00
5420-Carrocerías y remolques	0.00
5430-Equipo aerocespacial	0.00
5450-Embarcaciones	0.00
5490-Otros equipos de transporte	0.00
5600-Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
5610-Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5620-Maquinaria y equipo industrial	0.00
5630-Maquinaria y equipo de construcción	0.00
5640-Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
5650-Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
5660-Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
5670-Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
5690-Otros equipos	0.00
5700-Activos biológicos	0.00
5710-Bovinos	0.00
5720-Porcinos	0.00
5730-Aves	0.00
5740-Ovinos y caprinos	0.00
5750-Peces y acuicultura	0.00
5760-Equinos	0.00
5770-Especies menores y de zoológico	0.00
5780-Árboles y plantas	0.00
5800-Bienes inmuebles	0.00
5810-Terrenos	0.00
5820-Viviendas	0.00
5830-Edificios no residenciales	0.00
5890-Otros bienes inmuebles	0.00
5900-Activos intangibles	0.00
5910-Software	0.00
5920-Patentes	0.00
5930-Marcas	0.00
5950-Concesiones	0.00

5970-Licencias informáticas e intelectuales	0.00
5990-Otros activos intangibles	0.00
6000-Inversión pública	**$ 7,182,375.18**
6100-Obra pública en bienes de dominio público	7,182,375.18
6110-Edificación habitacional	0.00
6120-Edificación no habitacional	0.00
6140-División de terrenos y construcción de obras de urbanización	7,182,375.18
6150-Construcción de vías de comunicación	0.00
6200-Obra pública en bienes de dominio propio	0.00
6210-Edificación habitacional	0.00
6220-Edificación no habitacional	0.00
6240-División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6300-Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00
6310-Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
6320-Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000-Inversiones financieras y otras provisiones	**$**
7100-Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00
7110-Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades.	0.00
7900-Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
7910-Contingencias por fenómenos naturales	0.00
7990-Otras erogaciones especiales	0.00
8000-Participaciones y aportaciones	**$110,363,691.00**
8100-Participaciones	35,911,875.85
8110-Fondo general de participaciones	25,472,619.37
8130-Participaciones de las entidades federativas a los municipios	10,439,256.48
8300-Aportaciones	
8320-Aportaciones de la federación a municipios	110,363,691.00
9000-Deuda pública	**$**
9100-Amortización de la deuda pública	0.00
9110-Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9130-Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
9200-Intereses de la deuda pública	0.00
9210-Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9230-Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
9300-Comisiones de la deuda pública	0.00
9310-Comisiones de la deuda pública interna	0.00
9400-Gastos de la deuda pública	0.00
9410-Gastos de la deuda pública interna	0.00
9900-Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
9910-Adefas	0.00
TOTAL GENERAL	$ 146,275,566.85

Los gastos por concepto de comunicación social importan la cantidad de $160,000.00 y se desglosan en el rubro 3600-Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por $ 0, y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Artículo 11.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Ayuntamiento + Presidencia) importan la cantidad de: $146,275,566.85 y de acuerdo con la Clasificación Administrativa y por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación.

CA/COG	Presupuesto Aprobado
3 – Sector Público Municipal	
3.1 – Sector Público No financiero	
3.1.1 – Gobierno General Municipal	
3.1.1.1 – Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 – Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	$146,275,566.85
01 – Servicios Administrativos	139,782,004.85
01-Ayuntamiento	$ 2,408,180.00
1000 - Servicios Personales	2,322,180.00
2000 - Materiales y Suministros	86,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
02-Presidencia	$ 8,521,669.82
1000 - Servicios Personales	2,979,857.90
2000 - Materiales y Suministros	2,447,000.00
3000 - Servicios Generales	2,295,011.92
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	800,000.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
03-Secretaría del Ayuntamiento	$995,905.85
1000 - Servicios Personales	918,905.85
2000 - Materiales y Suministros	77,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00

7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
04-Tesorería	**$ 2,998,641.75**
1000 - Servicios Personales	1,876,641.75
2000 - Materiales y Suministros	255,000.00
3000 - Servicios Generales	867,000.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
05-Oficialía Mayor	**$ 1,230,185.25**
1000 - Servicios Personales	1,050,185.75
2000 - Materiales y Suministros	180,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
06-Juzgado Municipal	**$ 308,794.70**
1000 - Servicios Personales	288,794.70
2000 - Materiales y Suministros	20,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
07-Coordinación de Agencias Municipales	**$ 462,121.75**
1000 - Servicios Personales	452,121.75
2000 - Materiales y Suministros	10,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00

08-DIF Municipal	$ 2,160,000.00
1000 - Servicios Personales	0.00
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,160,000.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
09-Dirección de Obras Públicas	$ 120,448,899.68
1000 - Servicios Personales	2,701,833.50
2000 - Materiales y Suministros	201,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	7,182,375.18
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	110,363,691.00
9000 - Deuda Pública	0.00
10-Otros	$ 163,770.00
1000 - Servicios Personales	148,770.00
2000 - Materiales y Suministros	15,000.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
02 – Servicios Públicos	$6,577,398.05
01-Protección Ciudadana	$ 1,222,257.60
1000 - Servicios Personales	1,222,257.60
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
02-Limpia	$ 2,482,479.90
1000 - Servicios Personales	2,482,479.90

2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
03-Mercado	$ 70,012.35
1000 - Servicios Personales	70,012.35
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
04-Rastro	$ 0.00
1000 - Servicios Personales	0.00
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
05-Panteones	$ 140,024.70
1000 - Servicios Personales	140,024.70
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
06-Agua Potable y Alcantarillado	$ 0.00
1000 - Servicios Personales	0.00
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
07-Alumbrado Público	**$ 208,311.75**
1000 - Servicios Personales	208,311.75
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
08-Calles, Parques y Jardines	**$ 210,037.05**
1000 - Servicios Personales	210,037.05
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
09-Asistencia a la Salud	**$ 422,228.70**
1000 - Servicios Personales	422,228.70
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
10-Asistencia a la Educación	**$ 490,086.45**
1000 - Servicios Personales	490,086.45
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00

8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
11-Asistencia Agropecuaria	**$ 210,037.05**
1000 - Servicios Personales	210,037.05
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
12-Asistencia Ganadera	**$ 0.00**
1000 - Servicios Personales	0.00
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
13-Protección al Medio Ambiente y Ecologia	**$ 700,123.50**
1000 - Servicios Personales	700,123.50
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
14-Casa de la Cultura Municipal	**$ 420,074.10**
1000 - Servicios Personales	420,074.10
2000 - Materiales y Suministros	0.00
3000 - Servicios Generales	0.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 - Inversión Pública	0.00
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000 - Participaciones y Aportaciones	0.00
9000 - Deuda Pública	0.00
TOTAL GENERAL	**$ 146,275,566.85**

I. El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es el Jefe de Unidad de Transparencia y se encuentra en el área de Presidencia, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2022 un presupuesto de $132,240.00, y a continuación se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo;

Transparencia	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	132,240.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	
Total general	**$147,240.00**

II. En el presente Presupuesto de Egresos Municipal no se prevén erogaciones para Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria, Entidades descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

A continuación, se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de justicia municipal:

Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
Impartición de justicia municipal	$308,794.70
Total general	$308,794.70

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	35,911,875.85
2. Financiamientos internos	
3. Financiamientos externos	N/A
4. Ingresos propios	
5. Recursos Federales	110,363,691.00
6. Recursos Estatales	
7. Otros recursos	
Total General	$146,275,566.85

Artículo 13.- La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtapa, Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2022 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - Gobierno	$21,214,360.22
1.1 - Legislación	2,408,180.00
1.1.1 - Legislación	2,408,180.00
1.2 - Justicia	770,916.45
1.2.1 - Impartición de justicia	308,794.70
1.2.2 - Procuración de justicia	462,121.75
1.2.3 - Reclusión y readaptación social	0.00
1.2.4 - Derechos humanos	0.00
1.3 - Coordinación de la política de gobierno	$13,814,364.42
1.3.1 - Presidencia / gubernatura	8,521,669.82
1.3.2 - Política interior	995,905.85
1.3.3 - Preservación y cuidado del patrimonio público	0.00
1.3.4 - Función pública	163,770.00
1.3.5 - Asuntos jurídicos	0.00
1.3.7 - Población	0.00
1.3.8 - Territorio	0.00
1.3.9 - Otros	4,133,018.75
1.5 - Asuntos financieros y hacendarios	$2,998,641.75
1.5.2 - Asuntos hacendarios	2,998,641.75
1.7 - Asuntos de orden público y de seguridad interior	$1,222,257.60
1.7.1 - Policía	0.00
1.7.2 - Protección civil	1,222,257.60
1.8 - Otros servicios generales	0.00
1.8.1 - Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	0.00
1.8.3 - Servicios de comunicación y medios	0.00
1.8.4 - Acceso a la información pública gubernamental	0.00
2 - Desarrollo social	$12,327,478.68
2.1 - Protección ambiental	3,182,603.40
2.1.1 - Ordenación de desechos	2,482,479.90
2.1.3 - Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	0.00
2.1.4 - Reducción de la contaminación	0.00
2.1.5 - Protección de la diversidad biológica y del paisaje	700,123.50
2.1.6 - Otros de protección ambiental	0.00
2.2 - Vivienda y servicios a la comunidad	$7,812,485.93
2.2.1 - Urbanización	7,182,375.18
2.2.2 - Desarrollo comunitario	0.00
2.2.3 - Abastecimiento de agua	0.00
2.2.4 - Alumbrado público	210,037.05
2.2.5 - Vivienda	0.00
2.2.6 - Servicios comunales	420,073.70
2.2.7 - Desarrollo regional	0.00
2.3 - Salud	422,228.70
2.3.1 - Prestación de servicios de salud a la comunidad	422,228.70
2.3.2 - Prestación de servicios de salud a la persona	0.00

2.3.3 - Generación de recursos para la salud	0.00
2.4 - Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	**$420,074.10**
2.4.1 - Deporte y recreación	0.00
2.4.2 - Cultura	420,074.10
2.4.4 - Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	0.00
2.5 - Educación	**$490,086.45**
2.5.1 - Educación básica	490,086.45
2.5.2 - Educación media superior	0.00
2.5.3 - Educación superior	0.00
2.5.5 - Educación para adultos	0.00
2.5.6 - Otros servicios educativos y actividades inherentes	0.00
2.6 - Protección social	0.00
2.6.7 - Indígenas	0.00
2.6.8 - Otros grupos vulnerables	0.00
2.6.9 - Otros de seguridad social y asistencia social	0.00
3 - Desarrollo económico	**$210,037.05**
3.2 - Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	210,037.05
3.2.1 - Agropecuaria	210,037.05
3.2.2 - Silvicultura	0.00
3.2.3 - Acuacultura, pesca y caza	0.00
3.2.4 - Agroindustrial	0.00
3.2.5 - Hidroagrícola	0.00
3.2.6 - Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario	0.00
3.4 - Minería, manufacturas y construcción	0.00
3.4.1 - Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	0.00
3.5 - Transporte	0.00
3.5.1 - Transporte por carretera	0.00
3.6 - Comunicaciones	0.00
3.6.1 - Comunicaciones	0.00
3.7 - Turismo	0.00
3.7.1 - Turismo	0.00
3.7.2 - Hoteles y restaurantes	0.00
3.9 - Otras industrias y otros asuntos económicos	0.00
3.9.2 - Otras industrias	0.00
4 - Otras no clasificadas en funciones anteriores	**$112,523,691.00**
4.1 - Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	$112,523,691.00
4.1.1 - Deuda pública interna	0.00
4.2 - Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	**$112,403,691.00**
4.2.1 - Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	$112,403,691.00
4.4 - Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00
4.4.1 - Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00
Total General	**$146,275,566.85**

Articulo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
Sujetos a Reglas de Operación	S	
SM / Fortalecimiento para la Seguridad		
U902 / Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios (Gastos Indirectos)		
U903 / Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo (Gastos Indirectos)		
U904 / Servicios Personales (Gastos Indirectos)		
U905 / Obra Pública en Bienes Propios (Gastos Indirectos)		
Otros Subsidios	U	N/A
Desempeño de las Funciones		**$145,045,381.60**
Prestación de Servicios Públicos	E	138,740,654.22
0101 / Ayuntamiento		2,408,180.00
0102 / Presidencia Municipal		8,521,669.82
0103 / Secretaría del Ayuntamiento		995,905.85
0104 / Tesorería		2,998,641.75
0106 / Juzgado Municipal		308,794.70
0107 / Coordinación de Agencias Municipales		462,121.75
0108 / DIF Municipal		2,160,000.00
0109 / Dirección de Obras Públicas		2,902,833.50
0110 / Otros		110,527,461.00
0201 / Protección Ciudadana		1,222,257.60
0202 / Limpia		2,482,479.90
0203 / Mercado		70,012.35
0204 / Rastro		
0205 / Panteones		140,024.70
0206 / Agua Potable y Alcantarillado		
0207 / Alumbrado Público		210,037.05
0208 / Calles, Parques y Jardines		210,036.35
0214/ Protección al Medio Ambiente y Ecología		700,123.60
0215/ Casa de La Cultura Municipal		420,074.10
Provisión de Bienes Públicos	B	N/A
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	**$7,182,375.18**
03 / Infraestructura y Equipamiento Municipal		7,182,375.18
AS / Agua y Saneamiento		
ED – Educación		
OT / Ordenamiento Territorial		
PP / Seguridad Pública		
PR / Proceso de Recuperación		
RD / Identificación y Reducción de Riesgos y Desastres		
RS / Constitución de Reserva		
SA / Salud		
U901 / Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)		

U906 / Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Gastos Indirectos)		
U907 / Servicio de Arrendamiento		
UB / Caminos Rurales y Puentes		
UE / Sitios Históricos y Culturales		
UG / Telefonía Rural		
UR / Urbanización		
VI / Vivienda		
Promoción y fomento	F	$1,122,352.20
0209 / Asistencia a la Salud		422,228.70
0210 / Asistencia a la Educación		490,086.45
0211 / Abastos – Tiendas (CONASUPO)		
0212 / Asistencia Agropecuaria		210,037.05
0213 / Asistencia a la Ganadería		
OP / Otros Proyectos de Infraestructura Económica		
R5 / Protección y Preservación Ecológica		
SB / Estímulos a la Educación Pública		
SS / Asistencia Social y Servicios Comunitarios		
SU / Fomento al Desarrollo Urbano y Regional		
TB / Oportunidades para las Mujeres		
TF / Fomento a la Produoción y Productividad		
Regulación y supervisión	G	N/A
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	N/A
Específicos	R	N/A
Proyectos de Inversión	K	N/A
Administrativos y de Apoyo		$1,230,185.75
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	
0105 / Oficialía Mayor		1,230,185.75
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	N/A
Operaciones ajenas	W	N/A
Compromisos		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	N/A
Desastres Naturales	N	
AE / Atención de Emergencias		
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	N/A
Aportaciones a la seguridad social	T	N/A
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	N/A
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	N/A
Programas de Gasto Federalizado		
Gasto Federalizado	I	N/A
Participaciones a entidades federativas y municipios		
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	N/A

Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	N/A
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	N/A
OF / Obligaciones Financieras		
Total General		**$146,275,566.85**

Nota: La información corresponde a todos los programas presupuestarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

I. Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

II. Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso por lo que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente Ejercicio Fiscal se establece un importe de $1,690,116.80 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en un programa presupuestario a cargo del DIF Municipal, dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas:

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	% respecto al monto total del presupuesto
256SV01006FA162211010900001FA	DIF MUNICIPAL	DESAYUNOS ESCOLARES	$1,690,116.80	

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

III. En el presente presupuesto de egresos no se tienen contemplados recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios.

IV. En el presente presupuesto de egresos no se tienen contemplados asignaciones para otorgarse a organismos de la sociedad civil.

Artículo 15.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 - Subsidios y Subvenciones			
Partida Específica	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado

		Total	
4400- Ayudas Sociales			
4150			2,160,000.00
4410			700,000.00
4450			50,000.00
4480			50,000.00
		Total	$2,960,000.00

I. El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario;

II. El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios;

III. Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 16.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de $0,00.

Prestaciones Sindicales

En el Municipio de Ixtapa no se tiene constituido sindicato por lo que no se tienen contempladas asignaciones para prestaciones sindicales

Artículo 17.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al Ejercicio Fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 18.- En el presente presupuesto el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2022, al amparo de los contratos celebrados entre el municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestar a un plazo no menor de tres años y no mayor de treinta años, servicios al amparo de un Proyecto para Prestación de Servicios, con los activos que éste construya o suministre y, por la otra, la obligación de pago por parte del municipio por los servicios que le sean proporcionados.

El municipio de Ixtapa no desglosa pago para contratos de asociaciones público-privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado de Chiapas, la cual regula las asociaciones público-privadas en Chiapas, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 19.- En el Ejercicio Fiscal 2022, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 181 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
Ayuntamiento	Síndico/Síndico	1	X		
	Regidor/Propietario	5	X		
	Regidor/ Plurinominal	3	X		
	Total	9			
Juzgado Municipal	Juez Municipal	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar Juez	2	X		
	Total	3	X		
Coordinación de Agencias Municipales	Coordinador/Coordinado de Agentes	1	X		
	Subcoordinador/Subcoordinador de Agentes "A"	1	X		
	Subcoordinador/Subcoordinador de Agentes "B"	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar	2	X		
	Secretaría	1	X		
	Total	6			
Presidencia Municipal	Presidente/Presidente Municipal	1	X		
	Secretaria/Secretaria Particular	1	X		
	Correos/Correos	1	X		
	Afanador/Afanador "A"	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar de Correos	2	X		
	Jefe Unidad de Transparencia	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "B"	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "C"	2	X		
	Coordinador/Coordinador de Asesores	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar ICHEJA	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar de Proyectos y Gestión	1	X		
	Dirección /Dirección de Atención Ciudadana	1	X		
	Director/Director de Proyectos y Gestión Social	1	X		
	Asesor/Asesor Presidente	2	X		
	Empoderamiento de la Mujer	1	X		
	Asistente/asistente presidente	2	X		
	Director/Director ICHEJA	1	X		
	Total	21			
Secretaría del Ayuntamiento	Secretario Municipal	1	X		
	Asuntos Religiosos	1	X		
	Enlace/enlace Municipal "A"	3	X		
	Auxiliar	5	X		
	Auxiliar/Auxiliar de Secretaría	1	X		
	Secretaria/secretaria "A"	1	X		
	Total	12			

Otros	Contralor/Contralor Interno	1	X		
	Total	1			
Oficialia Mayor	Oficial Mayor	1	X		
	Secretaria	2	X		
	Afanador/Afanador	2	X		
	Auxiliar/Auxiliar	2	X		
	Director/Director de Recursos Humanos	1	X		
	Intendente	2	X		
	Reclutamiento	1	X		
	Director/Director Almacén	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar Almacén	1	X		
	Oficialia de Partes	1	X		
	Auxiliar de Recursos Humanos	1	X		
	Total	15			
Dirección de Obras Publicas	Director de Planeación	1	X		
	Director Conagua	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar de Obras	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar de Planeación	1	X		
	Director/Director de Obras Publicas	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar Conagua	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "A"	2	X		
	Auxiliar/Auxiliar "B"	4	X		
	Auxiliar/Auxiliar "C"	1	X		
	Total	13			
Tesoreria	Tesorero Municipal	1	X		
	Contador/Contador General	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "A"	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "B"	2	X		
	Auxiliar/Auxiliar "C"	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "D"	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "E"	1	X		
	Hacienda Municipal	1	X		
	Chofer	1	X		
	Total	10			
Protección Ciudadana	Director/Director Protección Civil	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar Admon "A"	16	X		
	Total	17			
Limpia	Director/Director General de Servicios Primarios	1	X		
	Machetero/Machetero "A"	26	X		
	Campanero	2	X		
	Afanador	2	X		
	Secretaria	1	X		
	Chofer	3	X		
	Total	35			
Protección al Media Ambiente y Ecologia	Director de Medio Ambiente Y Ecologia	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar "A"	6	X		
	Jardinero	3	X		
	Total	10			
Alumbrado Publico	Electricista/Electricista	1	X		
	Electricista/Electricista "A"	2	X		
	Total	3			

Mercado	Vigilante	1	X		
	Total	1			
Panteones	Panteonero	2	X		
	Total	2			
Calles, Parques y Jardines	Director/Director Forestal	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar	1	X		
	Jardinero	1	X		
	Total	3			
Asistencia a La Salud	Coordinador de Salud	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar	1	X		
	Afanador/Afanador	1	X		
	Director de Educación y Salud	1	X		
	Total	4			
Casa de La Cultura Municipal	Director/Director Casa Cultura	1	X		
	Auxiliar/Apoyo a Casa de La Cultura	1	X		
	Auxiliar/Auxiliar" A"	3	X		
	Asistente/Asistente "A"	1	X		
	Total	6			
Asistencia a la Educación	Director/Director Programa Prospera	1	X		
	Director/Director Deportes	1	X		
	Director/Director Comunicación y Prensa	1	X		
	Auxiliar Programa Prospera	1	X		
	Auxiliar Dirección de Deportes	3	X		
	Total	7			
Asistencia Agropecuaria	Director/Director Agropecuaria	1	X		
	Asistente/Asistente "B"	2	X		
	Total	3			
	Total de Plazas	181			

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 20.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 24,28 y 29 de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica.

Tabulador de Seguridad Pública Municipal Ixtapa - Mensual

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Policía Primero	0.00	$9,000.00		$18,000.00							0.00	27,000.00

Policía Primero	0.00	6,700.00		10,050.00							0.00	6,700.00
Policía Segundo	0.00	5,900.00		8,700.00							0.00	5,900.00
Policía Tercero	0.00	5,500.00		8,250.00							0.00	5,500.00
Policía	0.00	5,200.00		7,500.00							0.00	5,200.00

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 21.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 22.- El saldo de la deuda pública del Municipio de Ixtapa, Chiapas, considerando la totalidad de los pasivos, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en los artículos 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 10 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA								
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Destino	Saldo al 31 diciembre 2020
Otros Pasivos Circulantes								
Otros Pasivos No Circulantes								
	SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020							$0.00

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 23.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtapa, Chiapas, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de

participaciones, aportaciones, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 24.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	$91,063,059.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	$19,300,632.00
Total	**$110,363,691.00**

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal			$2,640,020.72			$71,181,874.76			$17,260,365.52
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	$7,170,934.67	$5,618,573.68	$4,131,751.46		$650,000.00				
Totales	$7,170,934.67	$5,618,573.68	$6,772,680.18		$650,000.00	$71,181,874.76			$17,260,365.52

TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO
De las Adquisiciones y Obras Públicas

Artículo 25.- La contratación de obra pública debe efectuarse de acuerdo con las disposiciones y modalidades que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y con base a lo señalado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas, en los montos máximos que a continuación se señalan:

OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	SALARIOS MÍNIMOS	
	DE	HASTA
Adjudicación Directa	-	50,000
Invitación Restringida a tres o más personas	50,001	75,000
Licitación Pública	75,001	-

Los montos máximos establecidos deben considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se podrán suscribir contratos de obra pública especiales para órdenes de trabajo, siempre y cuando el monto asignado o el costo de la obra pública objeto de contratación no rebase 2,500 veces el Salario Mínimo Vigente.

Artículo 26.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se requieran deben efectuarse de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, de acuerdo con las modalidades y montos máximos que para tal efecto se emitan, siempre que se cuenten con los recursos autorizados en el Presupuesto.

Artículo 27.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

TÍTULO CUARTO
DE LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA
CAPÍTULO ÚNICO

RESULTADOS DE INGRESOS	2018	2019	2020	2021
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN				
IMPUESTOS	$532,245.99	$613,473.04	$370,415.03	441,618.13
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				
DERECHOS				
PRODUCTOS				
APROVECHAMIENTOS				
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				
PARTICIPACIONES	$121,603579.92	125,082,133.08	148,417,409.63	147,929,221.40
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL				
TRANSFERENCIAS				
CONVENIOS				
OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN				
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS				
APORTACIONES				
CONVENIOS				
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES				
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES				
OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS				
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO				
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO				
TOTAL RESULTADOS DE INGRESOS	**$122,135,825.91**	**$125,695,609.12**	**$148,787,824.66**	**$146,275,566.85**
Datos Informativos				
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición				
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	$96,190,547.85	$96,190,547.85	$111,487,761.00	$146,275,566.85
Ingresos Derivados de Financiamiento				

De los resultados y proyecciones de ingresos y egresos

Articulo 28.- De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presupuesto de egresos debe

ser elaborado de manera congruente con los criterios generales de la política económica del municipio, por lo que a continuación se presentan los resultados del último ejercicio en materia de ingresos y egresos.

RESULTADOS DE EGRESOS	2018	2019	2020	2021
GASTO NO ETIQUETADO				
SERVICIOS PERSONALES	$13,816,175.00	$14,027,175.00	$15,826,175.00	19,316,488.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,263,790.00	2,357,790.00	3,989,000.00	3,291,000.00
SERVICIOS GENERALES	3,901,317.45	5,029,141.62	3,892,426.11	3,162,011.92
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,775,000.00	2,190,000.00	2,560,000.00	2,960,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
INVERSIÓN PÚBLICA	5,189,055.61	5,901,011.65	6,566,900.28	7,182,375.18
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	90,333,342.03	105,633,547.02	111,487,761.00	110,363,691.00
DEUDA PÚBLICA				
GASTO ETIQUETADO				
SERVICIOS PERSONALES				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
SERVICIOS GENERALES				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
INVERSIÓN PÚBLICA				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
DEUDA PÚBLICA				
TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	$116,278,620.09	$135,138,665.29	$144,322,262.39	$146,275,566.85

PROYECCIÓN DE INGRESOS	2019	2020	2021	2022
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN				
IMPUESTOS	$263,070.67	$399,543.47	$370,415.03	$370,415.03
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				
DERECHOS				
PRODUCTOS	$151.79			
APROVECHAMIENTOS	895,693.20			
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				
PARTICIPACIONES	27,522,073.02	36,900,520.19	32,464,086.36	35,911,875.85
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL				
TRANSFERENCIAS				
CONVENIOS				
OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN				
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS				
APORTACIONES	96,201,895.47	$111,487,761.00	$111,487,761.00	$110,363,691.00
CONVENIOS				
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES				
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES				
OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS				
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO				
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO				
TOTAL DE RESULTADOS DE INGRESOS	$125,266,884.15	$148,787,824.66	$144,322,262.39	$146,275,566.85
Datos Informativos				
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición				
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas				
Ingresos Derivados de Financiamiento				

De igual forma se presentan las proyecciones de ingresos y egresos del ejercicio posterior al actual.

PROYECCIÓN DE EGRESOS	2019	2020	2021	2022
GASTO NO ETIQUETADO				
SERVICIOS PERSONALES	$14,027,175.00	$15,043,175.00	15,043,175.00	19,316,488.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,357,750.00	3,989,000.00	3,898,0000	3,291,000.00
SERVICIOS GENERALES	$5,029,141.62	8,247,875.93	8,247,875.93	3,162,011.92
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,190.000.00	2,560,000.00	2,560,000.00	2,960,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
INVERSIÓN PÚBLICA	5,901,011.65	7,460,012.73	6,566,900.28	7,182,375.18
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	105,633,547.02	105,633,547.02	111,487,761.00	110,363,691.00
DEUDA PÚBLICA				
GASTO ETIQUETADO				
SERVICIOS PERSONALES				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
SERVICIOS GENERALES				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
INVERSIÓN PÚBLICA				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	105,633,547.02	105,633,547.02	111,487,761.00	$110,363,691.00
DEUDA PÚBLICA				
TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	**$135,138,605.29**	**$142,933,610.68**	**$144,322,262.39**	**$146,275,566.85**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El Presupuesto de Egresos una vez sea aprobado, deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El municipio de Ixtapa, Chiapas, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de Ixtapa, Chiapas, elaborará y difundirá a más tardar el último día del mes de enero de 2022, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Ixtapa, Chiapas; a los 10 días del mes de Diciembre del año 2021.

LEF. ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORANTES
C.
Presidente Municipal Constitucional

Prof. ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNANDEZ
C.
Síndico Municipal

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
C.
Tesorero Municipal

LIC. CARLOS MARIO ZENTENO MENDEZ
C.
Secretario Municipal

LIC. DIEGO ARMANDO AGUILAR RUIZ
C.
1er Regidor

LIC. NORMA CARLOTA SANCHEZ RODRIGUEZ
C.
2ª Regidor

HERNAN OSVALDO ZENTENO CALVO
C.
3er Regidor

LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ GONZALEZ
C.
4to. Regidor

MARIO LOPEZ PEREZ
C.
5to. Regidor

IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CVE. PPTAL. 1 3 2 01 03 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	10,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010300	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 2 01 03 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	12,000.00
2611	COMBUSTIBLES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010300	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 2 01 03 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	10,000.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010300	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 4 01 10 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	132,240.00
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
011000	OTROS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 4 01 10 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	16,530.00
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
011000	OTROS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 4 01 10 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	15,000.00
2111	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
011000	OTROS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 05 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	933,498.00
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010500	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 05 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	116,687.25
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010500	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 05 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	90,000.00
2111	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010500	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 2 6 02 08 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	186,699.20
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020800	CALLES, PARQUES Y JARDINES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 2 6 02 08 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	23,337.45
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020800	CALLES, PARQUES Y JARDINES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 3 2 02 09 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	375,314.40
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020900	ASISTENCIA A LA SALUD	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 3 2 02 09 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	46,914.30
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020900	ASISTENCIA A LA SALUD	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 4 2 02 15 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	373,399.20
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
021500	CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 4 2 02 15 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	46,674.90
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
021500	CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 5 1 02 10 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	435,632.40
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
021000	ASISTENCIA A EDUCACION	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CVE. PPTAL. 2 5 1 02 10 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	54,454.05
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
021000	ASISTENCIA A LA EDUCACION	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 3 2 1 02 12 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	186,699.60
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
021200	ASISTENCIA AGROPECUARIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 3 2 1 02 12 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	23,337.45
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
021200	ASISTENCIA AGROPECUARIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 4 2 1 01 08 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	2,160,000.00
4151	TRANSFERENCIAS A ENTES PÚBLICOS DESCO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010800	DIF MUNICIPAL	LOCALIDAD	SAN VICENTE	
CVE. PPTAL. 1 1 1 01 01 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	2,063,520.00
1111	DIETAS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010100	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 1 1 01 01 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	258,660.00
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010100	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 1 1 01 01 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	20,000.00
2111	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010100	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 1 1 01 01 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	18,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010100	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 1 1 01 01 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	36,000.00
2611	COMBUSTIBLES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010100	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 1 1 01 01 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	12,000.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010100	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 2 1 01 06 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	256,706.40
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010600	JUZGADO MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 2 1 01 06 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	32,088.30
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010600	JUZGADO MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 2 1 01 06 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	20,000.00
2111	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010600	JUZGADO MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 2 2 01 07 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	401,886.00
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010700	COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 2 2 01 07 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,235.75
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010700	COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 2 2 01 07 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	10,000.00
2111	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010700	COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CVE. PPTAL. 4 2 1 01 10 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	91,063,059.00
8321	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAES'	FTE. FIN.	FISMDF AÑO EN CURSO	
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 4 2 1 01 10 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	19,300,632.00
8322	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALE	FTE. FIN.	FORTAMUNDF AÑO EN CURSO	
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 05 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	25,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010500	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 05 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
2611	COMBUSTIBLES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010500	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 05 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	15,000.00
2512	LUBRICANTES Y ADITIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010500	OFICIALIA MAYOR	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	1,263,852.00
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	1,280,000.00
1221	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	157,981.50
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	75,000.00
2111	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	36,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	40,000.00
2611	COMBUSTIBLES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 9 01 09 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 5 2 01 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	1,668,126.00
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010400	TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 5 2 01 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	208,515.75
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010400	TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	2,648,584.80
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	331,073.10
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA CRAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	700,000.00
2111	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	80,000.00
2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIE	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	250,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	150,000.00
2211	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	450,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	10,000.00
2461	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	10,000.00
2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACI	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	250,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS M	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	90,000.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 5 2 01 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	150,000.00
2111	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010400	TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 5 2 01 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	35,000.00
2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIE	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010400	TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 5 2 01 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	15,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010400	TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 5 2 01 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
2611	COMBUSTIBLES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010400	TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 5 2 01 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	5,000.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010400	TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 5 2 01 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	280,000.00
3311	ASESORIA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010400	TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 5 2 01 04 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	15,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010400	TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CVE. PPTAL. 1 5 2 01 04 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	40,000.00
3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010400	TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 5 2 01 04 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	532,000.00
3981	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010400	TESORERIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 7 2 02 01 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	1,086,451.20
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020100	PROTECCION CIUDADANA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 7 2 02 01 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	135,806.40
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020100	PROTECCION CIUDADANA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 1 1 02 02 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	2,206,648.80
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020200	LIMPIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	150,000.00
2611	COMBUSTIBLES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	7,000.00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	70,000.00
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	100,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO I	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	30,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE E	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE E	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	4,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	150,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000	NO ESTABLECIDO		PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA CRAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CVE. PPTAL. 2 1 1 02 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	275,831.10
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020200	LIMPIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 1 5 02 14 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	622,332.00
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
021400	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 1 5 02 14 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	77,791.50
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
021400	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 2 1 03 08 01 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	3,591,187.59
6141	OBRA NUEVA DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 2 1 03 08 01 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	3,591,187.59
6141	OBRA NUEVA DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010900	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD	VARIAS	
CVE. PPTAL. 2 2 4 02 07 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	186,699.60
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020700	ALUMBRADO PUBLICO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 2 4 02 07 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	23,337.45
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020700	ALUMBRADO PUBLICO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 2 6 02 03 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	62,233.20
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020300	MERCADO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 2 6 02 03 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	7,779.15
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020300	MERCADO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 2 6 02 05 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	124,466.40
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020500	PANTEONES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 2 2 6 02 05 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	15,558.30
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
020500	PANTEONES	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	8,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	350,000.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR D	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	60,000.00
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBIL	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	80,000.00
3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENE	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	250,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO D	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	250,000.00
3571	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUI	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	80,000.00
3611	GASTOS DE PROPAGANDA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	40,000.00
3612	PUBLICACIONES OFICIALES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	40,000.00
3613	OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	763,011.92
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	70,000.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
3911	FUNERALES	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	700,000.00
4411	AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS (A'	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
4451	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 1 01 02 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	50,000.00
4491	OTRAS AYUDAS	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010200	PRESIDENCIA MUNICIPAL	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 2 01 03 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	816,805.20
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010300	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 2 01 03 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	102,100.65
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010300	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
CVE. PPTAL. 1 3 2 01 03 00 00000 NO ESTABLECIDO			PPTO. AUTORIZADO:	45,000.00
2111	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	FTE. FIN.	ORDINARIOS AÑO EN CURSO	
010300	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
			TOTAL	**146,275,566.8!**

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

Síndico MUNICIPAL 2021-2024

TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 1 LEGISLACIÓN
SUBFUNCIÓN: 1 LEGISLACIÓN
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 01 AYUNTAMIENTO

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : AYUNTAMIENTO		
00 00000	1111	AA	DIETAS	171,960.00	2,063,520.00
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	21,555.00	258,660.00
			Total Capítulo	193,515.00	2,322,180.00
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,666.67	20,000.00
00 00000	2161	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,500.00	18,000.00
00 00000	2611	AA	COMBUSTIBLES	3,000.00	36,000.00
00 00000	2612	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000.00	12,000.00
			Total Capítulo	7,166.67	86,000.00
			Total Area / Depto.	200,681.67	2,408,180.00
			Total Programa y SubPrograma	200,681.67	2,408,180.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 2 JUSTICIA
SUBFUNCIÓN: 1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 06 JUZGADO MUNICIPAL

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : JUZGADO MUNICIPAL		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	21,392.20	256,706.40
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,674.03	32,088.30
			Total Capítulo	24,066.23	288,794.70
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,666.67	20,000.00
			Total Capítulo	1,666.67	20,000.00
			Total Area / Depto.	25,732.89	308,794.70
			Total Programa y SubPrograma	25,732.89	308,794.70

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 2 JUSTICIA
SUBFUNCIÓN: 2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 07 COORDINACION DE AGENCIAS MUNICIPALES

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : COORDINACION DE AGENCIAS MUNICIPALES		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	33,490.50	401,886.00
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,186.31	50,235.75
			Total Capitulo	37,676.81	452,121.75
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	833.33	10,000.00
			Total Capitulo	833.33	10,000.00
			Total Area / Depto.	38,510.15	462,121.75
			Total Programa y SubPrograma	38,510.15	462,121.75

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN: 1 PRESIDENCIA / GUBERNATURA
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 02 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : PRESIDENCIA MUNICIPAL		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	220,715.40	2,648,584.80
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	27,589.43	331,073.10
			Total Capítulo	248,304.83	2,979,657.90
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	58,333.33	700,000.00
00 00000	2141	AA	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	6,666.67	80,000.00
00 00000	2161	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,833.33	250,000.00
00 00000	2211	AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	12,500.00	150,000.00
00 00000	2461	AA	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	37,500.00	450,000.00
00 00000	2481	AA	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	833.33	10,000.00
00 00000	2491	AA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	833.33	10,000.00
00 00000	2541	AA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	20,833.33	250,000.00
00 00000	2591	AA	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	7,500.00	90,000.00
00 00000	2611	AA	COMBUSTIBLES	12,500.00	150,000.00
00 00000	2612	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,166.67	50,000.00
00 00000	2831	AA	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	583.33	7,000.00
00 00000	2911	AA	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	5,833.33	70,000.00
00 00000	2941	AA	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	8,333.33	100,000.00
00 00000	2961	AA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00	30,000.00
00 00000	2971	AA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,166.67	50,000.00
			Total Capítulo	203,916.67	2,447,000.00
00 00000	3111	AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,166.67	50,000.00
00 00000	3181	AA	SERVICIO POSTAL	333.33	4,000.00
00 00000	3291	AA	OTROS ARRENDAMIENTO	12,500.00	150,000.00
00 00000	3451	AA	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	4,166.67	50,000.00
00 00000	3471	AA	FLETES Y MANIOBRAS	666.67	8,000.00

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN: 1 PRESIDENCIA / GUBERNATURA
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 02 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
00 00000	3511	AA	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	29,166.67	350,000.00
00 00000	3521	AA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00	60,000.00
00 00000	3531	AA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	6,666.67	80,000.00
00 00000	3551	AA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,833.33	250,000.00
00 00000	3571	AA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	20,833.33	250,000.00
00 00000	3611	AA	GASTOS DE PROPAGANDA	6,666.67	80,000.00
00 00000	3612	AA	PUBLICACIONES OFICIALES	3,333.33	40,000.00
00 00000	3613	AA	OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	3,333.33	40,000.00
00 00000	3821	AA	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	63,584.33	763,011.92
00 00000	3851	AA	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	5,833.33	70,000.00
00 00000	3911	AA	FUNERALES	4,166.67	50,000.00
			Total Capítulo	191,250.99	2,295,011.92
00 00000	4411	AA	AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS (AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES)	58,333.33	700,000.00
00 00000	4451	AA	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4,166.67	50,000.00
00 00000	4481	AA	OTRAS AYUDAS	4,166.67	50,000.00
			Total Capítulo	66,666.67	800,000.00
			Total Area / Depto.	710,139.15	8,521,669.82
			Total Programa y SubPrograma	710,139.15	8,521,669.82

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN: 2 POLÍTICA INTERIOR
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 03 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	68,067.10	816,805.20
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	8,508.39	102,100.65
			Total Capitulo	76,575.49	918,905.85
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	3,750.00	45,000.00
00 00000	2161	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA	833.33	10,000.00
00 00000	2611	AA	COMBUSTIBLES	1,000.00	12,000.00
00 00000	2612	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS	833.33	10,000.00
			Total Capitulo	6,416.67	77,000.00
			Total Area / Depto.	82,992.15	995,905.85
			Total Programa y SubPrograma	82,992.15	995,905.85

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN: 4 FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 10 OTROS

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : OTROS		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	11,020.00	132,240.00
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,377.50	16,530.00
			Total Capitulo	12,397.50	148,770.00
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,250.00	15,000.00
			Total Capitulo	1,250.00	15,000.00
			Total Area / Depto.	13,647.50	163,770.00
			Total Programa y SubPrograma	13,647.50	163,770.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICATURA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN: 9 OTROS
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 05 OFICIALIA MAYOR

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : OFICIALIA MAYOR		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	77,791.50	933,498.00
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9,723.94	116,687.25
			Total Capítulo	87,515.44	1,050,185.25
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	7,500.00	90,000.00
00 00000	2161	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,083.33	25,000.00
00 00000	2611	AA	COMBUSTIBLES	4,166.67	50,000.00
00 00000	2612	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,250.00	15,000.00
			Total Capítulo	15,000.00	180,000.00
			Total Area / Depto.	102,515.44	1,230,185.25
			Total Programa y SubPrograma	102,515.44	1,230,185.25

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN: 9 OTROS
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 09 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	105,321.00	1,263,852.00
00 00000	1221	AA	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	106,666.67	1,280,000.00
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	13,165.13	157,981.50
			Total Capitulo	225,152.79	2,701,833.50
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	6,250.00	75,000.00
00 00000	2161	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,000.00	36,000.00
00 00000	2611	AA	COMBUSTIBLES	3,333.33	40,000.00
00 00000	2612	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,166.67	50,000.00
			Total Capitulo	16,750.00	201,000.00
			Total Area / Depto.	241,902.79	2,902,833.50
			Total Programa y SubPrograma	241,902.79	2,902,833.50

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA CHIAPAS
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS
SUBFUNCIÓN: 2 ASUNTOS HACENDARIOS
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 04 TESORERIA

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : TESORERIA		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	139,010.50	1,668,126.00
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	17,376.31	208,515.75
			Total Capitulo	156,386.81	1,876,641.75
00 00000	2111	AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	12,500.00	150,000.00
00 00000	2141	AA	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	2,916.67	35,000.00
00 00000	2161	AA	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,250.00	15,000.00
00 00000	2611	AA	COMBUSTIBLES	4,166.67	50,000.00
00 00000	2612	AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS	416.67	5,000.00
			Total Capitulo	21,250.00	255,000.00
00 00000	3311	AA	ASESORÍA	23,333.33	280,000.00
00 00000	3411	AA	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,250.00	15,000.00
00 00000	3922	AA	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	3,333.33	40,000.00
00 00000	3981	AA	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	44,333.33	532,000.00
			Total Capitulo	72,250.00	867,000.00
			Total Area / Depto.	249,886.81	2,998,641.75
			Total Programa y SubPrograma	249,886.81	2,998,641.75

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 1 GOBIERNO
FUNCIÓN : 7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SUBFUNCIÓN: 2 PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 01 PROTECCION CIUDADANA

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : PROTECCION CIUDADANA		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	90,537.60	1,086,451.20
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	11,317.20	135,806.40
			Total Capitulo	101,854.80	1,222,257.60
			Total Area / Depto.	101,854.80	1,222,257.60
			Total Programa y SubPrograma	101,854.80	1,222,257.60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 1 PROTECCION AMBIENTAL
SUBFUNCIÓN: 1 ORDENACIÓN DE DESECHOS
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 02 LIMPIA

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : LIMPIA		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	183,887.40	2,206,648.80
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	22,985.93	275,831.10
			Total Capitulo	206,873.33	2,482,479.90
			Total Area / Depto.	206,873.33	2,482,479.90
			Total Programa y SubPrograma	206,873.33	2,482,479.90

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICATURA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 1 PROTECCION AMBIENTAL
SUBFUNCIÓN: 5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 14 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	51,861.00	622,332.00
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6,482.63	77,791.50
			Total Capitulo	58,343.63	700,123.50
			Total Area / Depto.	58,343.63	700,123.50
			Total Programa y SubPrograma	58,343.63	700,123.50

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA CHIAPAS
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN: 1 URBANIZACIÓN
PROGRAMA: 03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA: 08 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA VIALIDAD

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
01 00000	6141	AA	OBRA NUEVA DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	299,265.63	3,591,187.59
01 00000	6141	AA	OBRA NUEVA DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	299,265.63	3,591,187.59
			Total Capítulo	598,531.27	7,182,375.18
			Total Area / Depto.	598,531.27	7,182,375.18
			Total Programa y SubPrograma	598,531.27	7,182,375.18

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN: 4 ALUMBRADO PÚBLICO
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 07 ALUMBRADO PUBLICO

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : ALUMBRADO PUBLICO		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	15,558.30	186,699.60
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,944.79	23,337.45
			Total Capitulo	17,503.09	210,037.05
			Total Area / Depto.	17,503.09	210,037.05
			Total Programa y SubPrograma	17,503.09	210,037.05

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA CHIAPAS
SINDICATURA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN: 6 SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 03 MERCADO

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : MERCADO		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	5,186.10	62,233.20
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	648.26	7,779.15
			Total Capitulo	5,834.36	70,012.35
			Total Area / Depto.	5,834.36	70,012.35
			Total Programa y SubPrograma	5,834.36	70,012.35

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN: 6 SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 05 PANTEONES

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : PANTEONES		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	10,372.20	124,466.40
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,296.53	15,558.30
			Total Capítulo	11,668.73	140,024.70
			Total Area / Depto.	11,668.73	140,024.70
			Total Programa y SubPrograma	11,668.73	140,024.70

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN: 6 SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 08 CALLES, PARQUES Y JARDINES

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : CALLES, PARQUES Y JARDINES		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	15,558.27	186,699.20
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,944.79	23,337.45
			Total Capítulo	17,503.05	210,036.65
			Total Area / Depto.	17,503.05	210,036.65
			Total Programa y SubPrograma	17,503.05	210,036.65

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 3 SALUD
SUBFUNCIÓN: 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 09 ASISTENCIA A LA SALUD

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : ASISTENCIA A LA SALUD		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	31,276.20	375,314.40
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,909.53	46,914.30
			Total Capitulo	35,185.73	422,228.70
			Total Area / Depto.	35,185.73	422,228.70
			Total Programa y SubPrograma	35,185.73	422,228.70

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORANTES
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 4 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
SUBFUNCIÓN: 2 CULTURA
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 15 CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	31,116.60	373,399.20
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,889.58	46,674.90
			Total Capitulo	35,006.18	420,074.10
			Total Area / Depto.	35,006.18	420,074.10
			Total Programa y SubPrograma	35,006.18	420,074.10

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICATURA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN : 5 EDUCACION
SUBFUNCIÓN: 1 EDUCACIÓN BÁSICA
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 10 ASISTENCIA A LA EDUCACION

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : ASISTENCIA A LA EDUCACION		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	36,302.70	435,632.40
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,537.84	54,454.05
			Total Capitulo	40,840.54	490,086.45
			Total Area / Depto.	40,840.54	490,086.45
			Total Programa y SubPrograma	40,840.54	490,086.45

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 3 DESARROLLO ECONÓMICO
FUNCIÓN : 2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA
SUBFUNCIÓN: 1 AGROPECUARIA
PROGRAMA: 02 SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA: 12 ASISTENCIA AGROPECUARIA

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : ASISTENCIA AGROPECUARIA		
00 00000	1134	AA	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	15,558.30	186,699.60
00 00000	1322	AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,944.79	23,337.45
			Total Capitulo	17,503.09	210,037.05
			Total Area / Depto.	17,503.09	210,037.05
			Total Programa y SubPrograma	17,503.09	210,037.05

H. AYUNTAMIENTO MUNI. IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES
FUNCIÓN : 2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIV
SUBFUNCIÓN: 1 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 08 DIF MUNICIPAL

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : DIF MUNICIPAL		
00 00000	4151	AA	TRANSFERENCIAS A ENTES PÚBLICOS DESCONCENTRADOS	180,000.00	2,160,000.00
			Total Capítulo	180,000.00	2,160,000.00
			Total Area / Depto.	180,000.00	2,160,000.00
			Total Programa y SubPrograma	180,000.00	2,160,000.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICATURA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD : 4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES
FUNCIÓN : 2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIV
SUBFUNCIÓN: 1 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO
PROGRAMA: 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBPROGRAMA: 10 OTROS

Proyecto - Obra	Partida	Fte. Financ.	Descripción de la Partida	Gasto Promedio Mensual	* Gasto Total Anual
			Area : DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
00 00000	8321	EA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. (FISMDF)	7,588,588.25	91,063,059.00
00 00000	8322	FA	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (FORTAMUN	1,608,386.00	19,300,632.00
			Total Capítulo	9,196,974.25	110,363,691.00
			Total Area / Depto.	9,196,974.25	110,363,691.00
			Total Programa y SubPrograma	9,196,974.25	110,363,691.00
			Total General	**12,189,630.57**	**146,275,566.85**

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	GASTO CORRIENTE					INVERSIONES				OTROS GASTOS			
	SERVICIOS PERSNALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	SUBSIDIOS	SUB-TOTAL	BIENES MUEB. E INMUEBLES	APORTA-CIONES	OBRAS PUBLICAS	SUB-TOTAL	EROGACIONES EXTRAORDIN.	DEUDA PUBLICA	SUB-TOTAL	* TOTAL
01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS													
01 AYUNTAMIENTO	2,322,180.00	86,000.00	0.00	0.00	2,408,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,408,180.00
02 PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,979,657.90	2,447,000.00	2,295,011.92	800,000.00	8,521,669.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,521,669.82
03 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	918,905.85	77,000.00	0.00	0.00	995,905.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	995,905.85
04 TESORERIA	1,876,641.75	255,000.00	867,000.00	0.00	2,998,641.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,998,641.75
05 OFICIALIA MAYOR	1,050,185.25	180,000.00	0.00	0.00	1,230,185.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,230,185.25
06 JUZGADO MUNICIPAL	288,794.70	20,000.00	0.00	0.00	308,794.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308,794.70
07 COORDINACION DE AGENCIAS MUNICIPALES	452,121.75	10,000.00	0.00	0.00	462,121.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462,121.75
08 DIF MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	2,160,000.00	2,160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,160,000.00
09 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2,701,833.50	201,000.00	0.00	0.00	2,902,833.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,902,833.50
10 OTROS	148,770.00	15,000.00	0.00	0.00	163,770.00	0.00	110,363,691.00	0.00	110,363,691.00	0.00	0.00	0.00	110,527,461.00
Total por Programa	12,739,090.70	3,291,000.00	3,162,011.92	2,960,000.00	22,152,102.62	0.00	110,363,691.00	0.00	110,363,691.00	0.00	0.00	0.00	132,515,793.62
02 SERVICIOS PUBLICOS													
01 PROTECCION CIUDADANA	1,222,257.60	0.00	0.00	0.00	1,222,257.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,222,257.60
02 LIMPIA	2,482,479.90	0.00	0.00	0.00	2,482,479.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,482,479.90
03 MERCADO	70,012.35	0.00	0.00	0.00	70,012.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,012.35
05 PANTEONES	140,024.70	0.00	0.00	0.00	140,024.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,024.70
07 ALUMBRADO PUBLICO	210,037.05	0.00	0.00	0.00	210,037.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,037.05
08 CALLES, PARQUES Y JARDINES	210,036.65	0.00	0.00	0.00	210,036.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,036.65
09 ASISTENCIA A LA SALUD	422,228.70	0.00	0.00	0.00	422,228.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422,228.70
10 ASISTENCIA A LA EDUCACION	490,086.45	0.00	0.00	0.00	490,086.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490,086.45
12 ASISTENCIA AGROPECUARIA	210,037.05	0.00	0.00	0.00	210,037.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,037.05
14 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	700,123.50	0.00	0.00	0.00	700,123.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,123.50
15 CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	420,074.10	0.00	0.00	0.00	420,074.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,074.10
Total por Programa	6,577,398.05	0.00	0.00	0.00	6,577,398.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,577,398.05
03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL													

PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNANI
SINDICO

TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNERO
TESORERO

IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	GASTO CORRIENTE					INVERSIONES				OTROS GASTOS			
	SERVICIOS PERSNALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	SUBSIDIOS	SUB-TOTAL	BIENES INUEB. E INMUEBLES	APORTA-CIONES	OBRAS PUBLICAS	SUB-TOTAL	EROGACIONES EXTRAORDIN.	DEUDA PUBLICA	SUB-TOTAL	* TOTAL
08 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA VIALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,182,375.18	7,182,375.18	0.00	0.00	0.00	7,182,375.18
Total por Programa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,182,375.18	7,182,375.18	0.00	0.00	0.00	7,182,375.18
Total General	19,316,488.75	3,291,000.00	3,162,011.92	2,960,000.00	28,729,500.67	0.00	110,363,691.00	7,182,375.18	117,546,066.18	0.00	0.00	0.00	146,275,566.85

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNANI
SINDICO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNERO
TESORERO

IXTAPA

ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CLASIFICACIÓN GENERICA DEL GASTO

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	**19,316,488.75**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	16,031,794.40
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,280,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,004,694.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	**3,291,000.00**
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	340,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	250,000.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	470,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	150,000.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,594,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	480,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	7,000.00
SERVICIOS GENERALES	**3,162,011.92**
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	990,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	160,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	622,000.00
SERVICIOS OFICIALES	833,011.92
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	280,000.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	150,000.00
SERVICIOS BÁSICOS	54,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	73,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**2,960,000.00**
AYUDAS SOCIALES	800,000.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	2,160,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**7,182,375.18**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	7,182,375.18
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**110,363,691.00**
APORTACIONES	110,363,691.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA

ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO

CONCEPTO	IMPORTE
Organo Ejecutivo Municipal	146,275,566.85
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
MUNICIPAL
2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS
TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

CONCEPTO	IMPORTE
GOBIERNO	21,214,360.22
DESARROLLO SOCIAL	12,327,478.58
DESARROLLO ECONÓMICO	210,037.05
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	112,523,691.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORAN
PRESIDENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS

2021-2024

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNAN
SINDICO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IXTAPA, CHIAPAS

TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024

LIC. AARÓN ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

ANALITICO DE OBRAS, ADQUISICIONES Y APORTACIONES MUNICIPALES

IXTAPA

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

Clave Presupuestal								Descripción Obra	Localidad	Origen Recurso	Estructura Financiera			Metas	
Fin	Fun	SF	Prog	Sprg	Proy	Obra	Partida				Total	Municipal	Comunidad	Unidad de Medida	Cantidad
2	2	1	03	08	01	00000	6141	NO ESTABLECIDO	CABECERA MUNICIPAL	F.G.P.	3,591,187.59	3,591,187.59	0.00	METRO LINEAL	450.00
2	2	1	03	08	01	00000	6141	NO ESTABLECIDO	VARIAS	F.G.P.	3,591,187.59	3,591,187.59	0.00	METRO LINEAL	450.00
										Total		7,182,375.16			

LEF ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORANTES
PRESIDENTE

PROF ADA LUZ DE LOS SANTOS HERNANDEZ
SINDICO

LIC. AARON ALBERTO SALAZAR CISNEROS
TESORERO

ING. JUAN CARLOS TIPA MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

IXTAPA

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

Clasificación por Tipo de Gasto	CTG	PRESUPUESTO APROBADO
1	GASTO CORRIENTE	139,093,191.67
2	GASTO DE CAPITAL	7,182,375.18
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
5	PARTICIPACIONES	0.00
	TOTAL GENERAL	**146,275,566.85**

IXTAPA

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

COG	PRESUPUESTO APROBADO
1000 - SERVICIOS PERSONALES	**19,316,488.75**
1100 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	**16,031,794.40**
1110 - DIETAS	2,063,520.00
1130 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	13,968,274.40
1200 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**1,280,000.00**
1220 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,280,000.00
1300 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**2,004,694.35**
1320 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	2,004,694.35
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	**3,291,000.00**
2100 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**1,594,000.00**
2110 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS DE OFICINA	1,125,000.00
2140 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICAC	115,000.00
2160 - MATERIAL DE LIMPIEZA	354,000.00
2200 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**150,000.00**
2210 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	150,000.00
2400 - MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**470,000.00**
2460 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	450,000.00
2480 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10,000.00
2490 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00
2500 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**340,000.00**
2540 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	250,000.00
2590 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	90,000.00
2600 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**480,000.00**
2610 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	480,000.00
2800 - MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**7,000.00**
2830 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	7,000.00
2900 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**250,000.00**
2910 - HERRAMIENTAS MENORES	70,000.00
2940 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INF(	100,000.00
2960 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
2970 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	50,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	**3,162,011.92**
3100 - SERVICIOS BÁSICOS	**54,000.00**
3110 - SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000.00
3180 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4,000.00
3200 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**150,000.00**
3290 - OTROS ARRENDAMIENTOS	150,000.00
3300 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**280,000.00**
3310 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	280,000.00
3400 - SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**73,000.00**
3410 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00
3450 - SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	50,000.00
3470 - FLETES Y MANIOBRAS	8,000.00
3500 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**990,000.00**
3510 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	350,000.00
3520 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, ED	60,000.00
3530 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA I	80,000.00

IXTAPA

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

COG	PRESUPUESTO APROBADO
3550 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00
3570 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENT.	250,000.00
3600 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**160,000.00**
3610 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVI	160,000.00
3800 - SERVICIOS OFICIALES	**833,011.92**
3820 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	763,011.92
3850 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	70,000.00
3900 - OTROS SERVICIOS GENERALES	**622,000.00**
3910 - SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	50,000.00
3920 - IMPUESTOS Y DERECHOS	40,000.00
3980 - IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	532,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**2,960,000.00**
4100 - TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	**2,160,000.00**
4150 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y	2,160,000.00
4400 - AYUDAS SOCIALES	**800,000.00**
4410 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	700,000.00
4450 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50,000.00
4480 - AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	50,000.00
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	**7,182,375.18**
6100 - OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**7,182,375.18**
6140 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	7,182,375.18
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**110,353,691.00**
8300 - APORTACIONES	**110,353,691.00**
8320 - APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	110,353,691.00
TOTAL GENERAL	**146,275,566.85**

IXTAPA
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CAG	APROBADO
3 Sector Público Municipal	
3.1 Sector Público No Financiero	
3.1.1 Gobierno General Municipal	
3.1.1.1 Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 Órgano Ejecutivo Municipal	**146,275,566.85**
01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**139,698,168.80**
AYUNTAMIENTO	**2,408,180.00**
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,322,180.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	86,000.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	**8,521,669.82**
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,979,657.90
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,447,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	2,295,011.92
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	800,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	**995,905.85**
1000 SERVICIOS PERSONALES	918,905.85
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	77,000.00
TESORERIA	**2,998,641.75**
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,876,641.75
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	255,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	867,000.00
OFICIALIA MAYOR	**1,230,185.25**
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,050,185.25
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00
JUZGADO MUNICIPAL	**308,794.70**
1000 SERVICIOS PERSONALES	288,794.70
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00
COORDINACION DE AGENCIAS MUNICIPALES	**462,121.75**
1000 SERVICIOS PERSONALES	452,121.75
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
DIF MUNICIPAL	**2,160,000.00**
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,160,000.00
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	**120,448,899.68**
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,701,833.50
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	201,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7,182,375.18
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	110,363,691.00
OTROS	**163,770.00**
1000 SERVICIOS PERSONALES	148,770.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
02 SERVICIOS PUBLICOS	**6,577,398.05**
PROTECCION CIUDADANA	**1,222,257.60**
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,222,257.60
LIMPIA	**2,482,479.90**
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,482,479.90
MERCADO	**70,012.35**
1000 SERVICIOS PERSONALES	70,012.35
RASTRO	**0.00**
PANTEONES	**140,024.70**
1000 SERVICIOS PERSONALES	140,024.70
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	**0.00**
ALUMBRADO PUBLICO	**210,037.05**
1000 SERVICIOS PERSONALES	210,037.05
CALLES, PARQUES Y JARDINES	**210,036.65**
1000 SERVICIOS PERSONALES	210,036.65
ASISTENCIA A LA SALUD	**422,228.70**
1000 SERVICIOS PERSONALES	422,228.70

CAG	APROBADO
3 Sector Público Municipal	
3.1 Sector Público No Financiero	
3.1.1 Gobierno General Municipal	
3.1.1.1 Gobierno Municipal	
ASISTENCIA A LA EDUCACION	**490,086.45**
1000 SERVICIOS PERSONALES	490,086.45
ABASTOS-TIENDAS (CONASUPO)	**0.00**
ASISTENCIA AGROPECUARIA	**210,037.05**
1000 SERVICIOS PERSONALES	210,037.05
ASISTENCIA A LA GANADERIA	**0.00**
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	**700,123.50**
1000 SERVICIOS PERSONALES	700,123.50
CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	**420,074.10**
1000 SERVICIOS PERSONALES	420,074.10
TOTAL GENERAL	**146,275,566.85**

IXTAPA

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

Clasificación por Fuente de Financiamiento	CFF	PRESUPUESTO APROBADO
1	RECURSOS FISCALES	35,911,875.85
2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
3	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
4	INGRESOS PROPIOS	0.00
5	RECURSOS FEDERALES	110,363,691.00
6	RECURSOS ESTATALES	0.00
7	OTROS RECURSOS	0.00
	TOTAL GENERAL	**146,275,566.85**

IXTAPA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

Casificacion Funcional	CFG	APROBADO
1	**GOBIERNO**	**21,214,360.22**
1.1	**LEGISLACIÓN**	**2,408,180.00**
1.1.1	LEGISLACIÓN	2,408,180.00
1.2	**JUSTICIA**	**770,916.45**
1.2.1	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	308,794.70
1.2.2	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	462,121.75
1.3	**COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO**	**13,814,364.42**
1.3.1	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	8,521,669.82
1.3.2	POLÍTICA INTERIOR	995,905.85
1.3.4	FUNCIÓN PÚBLICA	163,770.00
1.3.9	OTROS	4,133,018.75
1.5	**ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS**	**2,998,641.75**
1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	2,998,641.75
1.6	**SEGURIDAD NACIONAL**	**0.00**
1.7	**ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**	**1,222,257.60**
1.7.2	PROTECCIÓN CIVIL	1,222,257.60
1.8	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**0.00**
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**12,327,478.58**
2.1	**PROTECCION AMBIENTAL**	**3,182,603.40**
2.1.1	ORDENACIÓN DE DESECHOS	2,482,479.90
2.1.5	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	700,123.50
2.2	**VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**	**7,812,485.93**
2.2.1	URBANIZACIÓN	7,182,375.18
2.2.4	ALUMBRADO PÚBLICO	210,037.05
2.2.6	SERVICIOS COMUNALES	420,073.70
2.3	**SALUD**	**422,228.70**
2.3.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	422,228.70
2.4	**RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES**	**420,074.10**
2.4.2	CULTURA	420,074.10
2.5	**EDUCACION**	**490,086.45**
2.5.1	EDUCACIÓN BÁSICA	490,086.45
2.6	**PROTECCION SOCIAL**	**0.00**
2.7	**OTROS ASUNTOS SOCIALES**	**0.00**
3	**DESARROLLO ECONÓMICO**	**210,037.05**
3.1	**ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL**	**0.00**
3.2	**AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA**	**210,037.05**
3.2.1	AGROPECUARIA	210,037.05
3.3	**COMBUSTIBLES Y ENERGIA**	**0.00**
3.4	**MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION**	**0.00**
3.5	**TRANSPORTE**	**0.00**
3.6	**COMUNICACIONES**	**0.00**
3.7	**TURISMO**	**0.00**
3.8	**CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**	**0.00**
3.9	**OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS**	**0.00**
4	**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**112,523,691.00**
4.1	**TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA**	**0.00**
4.2	**TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVE**	**112,523,691.00**
4.2.1	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	112,523,691.00
4.3	**SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO**	**0.00**
4.4	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**	**0.00**
	TOTAL GENERAL	**146,275,566.85**

IXTAPA
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

Casificacion Progam.	CPG		APROBADO
	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		**0.00**
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN		**S**	**0.00**
OTROS SUBSIDIOS		**U**	**0.00**
	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		**145,045,381.60**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		**E**	**136,740,654.22**
0101	AYUNTAMIENTO		2,408,180.00
0102	PRESIDENCIA MUNICIPAL		8,521,669.82
0103	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		995,905.85
0104	TESORERIA		2,998,641.75
0106	JUZGADO MUNICIPAL		308,794.70
0107	COORDINACION DE AGENCIAS MUNICIPALES		462,121.75
0108	DIF MUNICIPAL		2,160,000.00
0109	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		2,902,833.50
0110	OTROS		110,527,461.00
0201	PROTECCION CIUDADANA		1,222,257.60
0202	LIMPIA		2,482,479.90
0203	MERCADO		70,012.35
0205	PANTEONES		140,024.70
0207	ALUMBRADO PUBLICO		210,037.05
0208	CALLES, PARQUES Y JARDINES		210,036.65
0214	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA		700,123.50
0215	CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL		420,074.10
PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS		**B**	**0.00**
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS		**P**	**7,182,375.18**
0300	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		7,182,375.18
PROMOCIÓN Y FOMENTO		**F**	**1,122,352.20**
0209	ASISTENCIA A LA SALUD		422,228.70
0210	ASISTENCIA A LA EDUCACION		490,086.45
0212	ASISTENCIA AGROPECUARIA		210,037.05
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN		**G**	**0.00**
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)		**A**	**0.00**
ESPECÍFICOS		**R**	**0.00**
PROYECTOS DE INVERSIÓN		**K**	**0.00**
	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		**1,230,185.25**
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL		**M**	**1,230,185.25**
0105	OFICIALIA MAYOR		1,230,185.25
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN		**O**	**0.00**
OPERACIONES AJENAS		**W**	**0.00**
	COMPROMISOS		**0.00**
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL		**L**	**0.00**
DESASTRES NATURALES		**N**	**0.00**
	OBLIGACIONES		**0.00**
PENSIONES Y JUBILACIONES		**J**	**0.00**
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		**T**	**0.00**
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN		**Y**	**0.00**
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES		**Z**	**0.00**

IXTAPA
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

Casificacion Progam.	CPG		APROBADO
	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO		0.00
GASTO FEDERALIZADO		I	0.00
	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		C	0.00
	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		D	0.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		H	0.00
	TOTAL GENERAL		146,275,566.85